

Res. que aprueba el nombramiento
diplomático en favor del señor Sr.
Enmanuel F. Esquea Cuervo, como
Embajador jefe de la Misión Permanente
de la Rep. ante la C. N. O. -

Santo Domingo de Guzmán, D.N.,
20 de septiembre de 1978.-

00120

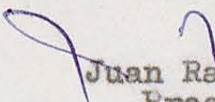
Señor
Silvestre Antonio Guzmán Fernández
Honorable Presidente de la República.
SU DESPACHO.

Honorable Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su mensaje No.1705, de fecha 14 de septiembre del año en curso mediante el cual somete a la aprobación del Senado el nombramiento diplomático del Dr. Emmanuel T. Esquea Guerrero, como Embajador Jefe de la Misión Permanente de la República ante la Organización de las Naciones Unidas, expedido por el Poder Ejecutivo mediante Decreto # 169, de fecha 7 de septiembre de 1978.

Tengo a bien remitirle adjunto la Resolución dictada por el Senado en sesión de esta misma fecha, aprobatoria del indicado nombramiento diplomático.

Con sentimientos de la más alta consideración y estima, le saluda muy atentamente,


Juan Rafael Peralta Pérez
Presidente del Senado.



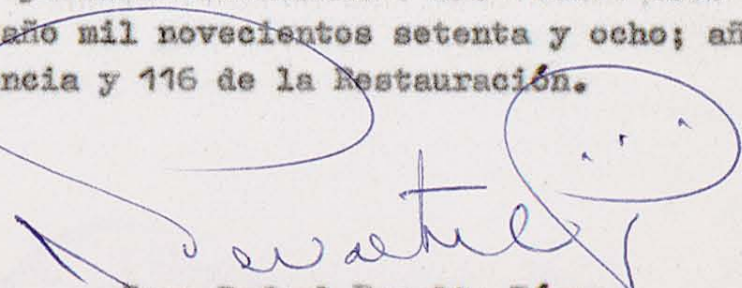
EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

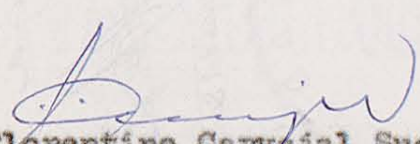
En ejercicio de la atribución que le confiere el inciso cuarto del Artículo 23 de la Constitución de la República;

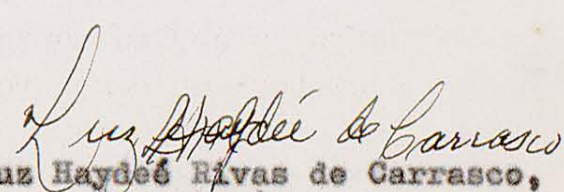
RESUELVE:

UNICO: APROBAR el nombramiento diplomático expedido por el Poder Ejecutivo en favor del señor, Dr. Emanuel T. Esquea Guerrero, como Embajador Jefe de la Misión Permanente de la República ante la Organización de las Naciones Unidas.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional Capital de la República Dominicana a los veinte días del mes septiembre del año mil novecientos setenta y ocho; años 135 de la Independencia y 116 de la Restauración.


 Juan Rafael Peralta Pérez
 Presidente.-


 Florentino Carvajal Suero
 Secretario


 Luz Haydée Rivas de Carrasco,
 Secretaria.

remetido a la
comision de
Relaciones Exteriores.



Antonio Guzmán
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Leida en la
sesion del dia
19-9-78

Aprobado
en sesion
dia 20/9/78

Núm. 1705

Santo Domingo de Guzmán, D. N.

14 SET. 1978

Señor
Presidente del Senado
Su despacho
Ciudad.

Señor Presidente:

Me permito someter a la aprobación de ese alto cuerpo legislativo de su digna presidencia, de conformidad con las disposiciones del apartado 4) del artículo 23 de la Constitución de la República, el nombramiento del Dr. Emmanuel T. Esquea Guerrero, como Embajador Jefe de la Misión Permanente de la República ante la Organización de las Naciones Unidas, expedido por el Poder Ejecutivo mediante Decreto No.169, de fecha 7 de septiembre de 1978.

Espero que dicho nombramiento reciba la aprobación del Senado de la República.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

Antonio Guzmán

Aprobado

Núm. 1705

Santo Domingo de Guzmán, D. N.

14 SET. 1978

Señor
Presidente del Senado
Su despacho
Ciudad.

Señor Presidente:

Me permito someter a la aprobación de ese alto cuerpo legislativo de su digna presidencia, de conformidad con las disposiciones del apartado 4) del artículo 23 de la Constitución de la República, el nombramiento del Dr. Emmanuel T. Esquea Guerrero, como Embajador Jefe de la Misión Permanente de la República ante la Organización de las Naciones Unidas, expedido por el Poder Ejecutivo mediante Decreto No.169, de fecha 7 de septiembre de 1978.

Espero que dicho nombramiento reciba la aprobación del Senado de la República.


DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

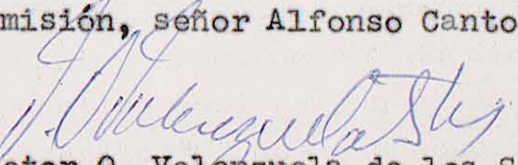
Antonio Guzmán

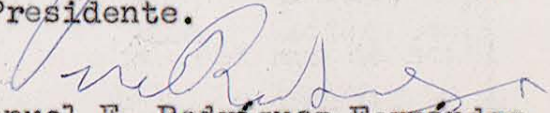
INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANETE DE RELACIONES EXTERIORES DEL SENADO DE LA REPUBLICA, SOBRE LOS NOMBRAMIENTOS DIPLOMATICOS EXPEDIDOS POR EL PODER EJECUTIVO EN FAVOR DE LOS SEÑORES Dr. EMMANUEL T. ESQUEA GUERRERO, y DR. HOMERO LUIS HERNANDEZ SANCHEZ.-

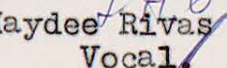
La Comisión Permanente de Relaciones Exteriores del Senado, apoderada de los nombramientos diplomáticos expedidos por el Poder Ejecutivo en favor de los señores, Dr. Emmanuel T. Esquea Guerrero, como Embajador Jefe de la Misión Permanente de la República ante la Organización de las Naciones Unidas, y Dr. Homero Luis Hernández Sánchez, como Embajador, Representante Permanente de la República ante la Oficina Europea de las Naciones Unidas y los Organismos Internacionales, con Sede en Ginebra, Suiza, ha resuelto solicitar a esta Alta Cámara el aplazamiento de la aprobación de los nombramientos antes mencionados, hasta tanto esta Comisión tenga a su disposición el Curriculum Vitae de los dos funcionarios del servicio diplomático, designados por el Poder Ejecutivo. Para cuya gestión se ha asignado al Vicepresidente de la referida Comisión, señor Alfonso Canto Dinzey.

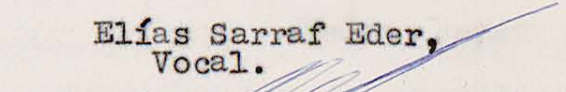
POR LA COMISION:

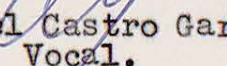

Alfonso Canto Dinzey,
Vicepresidente.

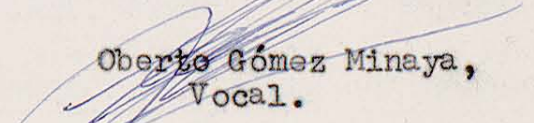

Victor O. Valenzuela de los Santos,
Presidente.

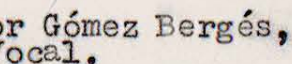

Manuel E. Rodríguez Fernández,
Secretario.


Luz Haydee Rivas de Carrasco,
Vocal.


Elias Sarraf Eder,
Vocal.


Rafael Castro Garcia,
Vocal.


Oberto Gómez Minaya,
Vocal.


Victor Gómez Bergés,
Vocal.

Santo Domingo de Guzmán, D. N.,
20 de septiembre de 1978.

CURRICULUM VITAE

Emmanuel T. Esquea Guerrero

Nacimiento: 25 de julio 1944

Estado Civil: Casado

Hijos: 1

Idiomas: Español, Francés, Inglés

Asociaciones Profesionales: 1) Asociación Dominicana de Abogados (ADOMA)
2) Colegio Dominicano de Notarios

Instituciones de Servicio: 1) Activo 2-30 Internacional
2) Instituto Odontológico Dominicano

Clubes Sociales: Club Deportivo Naco, Inc.

ESTUDIOS REALIZADOS Y ACTIVIDADES PROFESIONALES

14-11-1962 Diploma de Bachiller en Filosofía y Letras.

8-9-1967 Doctorado en Derecho. Universidad Autónoma de Santo Domingo, (UASD). República Dominicana.

24-6-1968 Certificado de Estudios Previos al Doctorado en Ciencias Jurídicas. Universidad de Toulouse, Francia.

- 30-8-1968 Exequátur para el ejercicio de la Abogacía en la República Dominicana.
- 19-4-1969 Diploma de Derecho Comparado (1er. Ciclo), Facultad Interancional para la Enseñanza del Derecho Comparado. Strasbourg, Francia.
- 9-8-1969 Diploma de Derecho Comparado (2do. Ciclo), Facultad Internacional para la Enseñanza del Derecho Comparado. Amsterdam, Holanda.
- 27-9-1969 Certificado de Presencia, Programa de Estudios sobre las Organizaciones Europeas. Oviedo, España.
- 18-4-1970 Diploma de Estudios Superiores de Derecho Comparado. Facultad Internacional para la Enseñanza del Derecho Comparado. Trieste, Italia.
- 12-9-1970 Certificado Exámen Preliminar al Doctorado en Derecho Comparado. Facultad Internacional para la Enseñanza del Derecho Comparado. Turín, Italia.
- 30-1-1971 Doctorado en Ciencias Jurídicas. Universidad de Toulouse, Francia.
- Desde 1971 Abogado Miembro del Bufete Ramos-Messina, Santo Domingo, República Dominicana.
- 1971-1974 Profesor de Derecho Comparado, Escuela de Servicios Internacionales, Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña, (UNPHU). Santo Domingo, República Dominicana.
- Desde 1971 Profesor de Legislación Farmacéutica, Escuela de Farmacia. (UNPHU).

Desde 1971 Profesor de Derecho Internacional Privado. Escuela de Derecho. (UNPHU).

1972-1974 Profesor de Derecho Comercial. Escuela de Administración de Empresas. (UNPHU).

 Profesor de Derecho Constitucional. Escuela de Servicios Internacionales. (UNPHU).

1973-1974 Profesor de Derecho Administrativo. Escuela de Servicios Internacionales. (UNPHU).

1974-1976 Profesor de Derecho Civil. Escuela de Derecho. (UNPHU).

Desde 1976 Profesor de Práctica Jurídica. Escuela de Derecho. (UNPHU).

TRABAJOS REALIZADOS

- 1) "El Fundamento de la Responsabilidad Civil" (Ensayo). En Castellano. Tesis Doctoral. (UASD).
- 2) "El Régimen Jurídico de la Cooperación en la República Dominicana". En Francés. Tesis Doctoral. Universidad de Toulouse. Francia.

PUBLICACIONES

- 1) "Mundo Jurídico" Columna semanal desde marzo de 1977. (Ultima Hora). Santo Domingo, República Dominicana.
- 2) "Otro Caso de Cheque sin Fondos". Listin Diario. Marzo 1977.
- 3) "El Divorcio no es un Derecho Humano". Cuaderno Jurídico de la Facultad de Derecho de la UNPHU. Abril 1977.

- 4) "La Naturaleza Jurídica de la Sociedad Cooperativa".
Revista Estudios Jurídicos, Editorial Capeldom (En prensa).

TRABAJOS EN PREPARACION

- 1) Lecciones de Derecho Internacional Privado Dominicano.
- 2) Apuntes para un Derecho Empresarial Dominicano.
- 3) Derecho Cooperativo Dominicano.
